

**Gobierno del Estado de Yucatán**

**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-31000-19-2170-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2170

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	328,458.6
Muestra Auditada	328,458.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,609,435.4 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Yucatán, que ascendieron a 328,458.6 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

### **Resultados**

#### **Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2023 en el Gobierno del estado de Yucatán, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Contó un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el IVEY ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el ajuste a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

### **Transferencia de los recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Yucatán los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2023 por 328,458.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con los rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

### **Destino de los recursos**

3. El Gobierno del estado de Yucatán recibió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 por 328,458.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 210.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 328,669.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 1,220 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 327,688.4 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	1	891.5	0.3	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0			
Urbanización	1	4,073.5	1.2			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	31	75,065.6	22.8			
Mejoramiento de vivienda	1,187	247,657.8	75.4	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	1,220	327,688.4	99.7	Reintegros a la TESOFE	492.0	0.2
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	488.7	0.1
Subtotal (A)	1,220	327,688.4	99.7	Subtotal (C)	980.7	0.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		328,669.1	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Asimismo, el Gobierno del estado de Yucatán informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	1,116	293,512.5	89.3
Municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	104	34,175.9	10.4
<b>TOTALES</b>	<b>1,220</b>	<b>327,688.4</b>	<b>99.7</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	1,219	323,614.9	98.5
Complementaria	1	4,073.5	1.2
<b>TOTALES</b>	<b>1,220</b>	<b>327,688.4</b>	<b>99.7</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

Con lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Yucatán destinó el 89.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 1.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

**4.** El Gobierno del estado de Yucatán, por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas y sus dependencias ejecutoras designadas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2023 por 488.7 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
Secretaría de Administración y Finanzas	8366	Banco Mercantil del Norte S.A.	488.7	488.7
		TOTALES	488.7	488.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Yucatán con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización las cuales correspondieron a 29 contratos de obra pública que representaron 419 proyectos MIDS por un importe pagado de 132,821.5 miles de pesos, como se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. Contrato	Núm. Proyectos MIDS	Denominación del contrato/proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	IVEY-I3-001-2023	19	Construcción de 27 acciones de vivienda en los municipios de Hunucmá (20) y Celestún (7), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural/Pobreza Extrema	Sí	Sí	3,416.3
2	IVEY-LP-011-2023	32	Construcción de 44 acciones de vivienda en el municipio de Uman, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	3,911.8
3	IVEY-LP-014-2023	12	Construcción de 42 acciones de vivienda en el municipio de Yaxcaba, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,135.9
4	IVEY-LP-016-2023	41	Construcción de 56 acciones de vivienda en los municipios de Dzán (15), Chumayel (15) y Maní (26), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	5,436.9
5	IVEY-LP-017-2023	25	Construcción de 39 acciones de vivienda en los municipios de Halachó (22), Kopomá (9) y Opichen (8), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	3,923.4
6	IVEY-LP-020-2023	6	Construcción de 25 acciones de vivienda en los municipios de Tixcacalcupul (20) y Kaua (5), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	2,581.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. Contrato	Núm. Proyectos MIDS	Denominación del contrato/ proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
7	IVEY-LP-021-2023	18	Construcción de 50 acciones de vivienda en los municipios de Temozón (40) y Calotmul (10), en el estado de Yucatán	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	5,117.1
8	IVEY-LP-022-2023	40	Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Izamal (25), Tekantó (10) y teya (11), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,730.2
9	IVEY-LP-027-2023	46	Construcción de 44 acciones de vivienda en los municipios de Buctotz (20) y Motul (24), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,363.0
10	IVEY-LP-028-2023	15	Construcción de 44 acciones de vivienda en los municipios de Panabá (40) y Dzilam González (4), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,301.0
11	IVEY-LP-029-2023	30	Construcción de 70 acciones de vivienda en el municipio de Tinum, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	7,354.7
12	IVEY-LP-030-2023	21	Construcción de 67 acciones de vivienda en el municipio de Valladolid, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	5,448.7
13	IVEY-LP-031-2023	10	Construcción de 45 acciones de vivienda en el municipio de Chankom, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural/p	Sí	Sí	4,391.6
14	IVEY-LP-033-2023	18	Construcción de 45 acciones de vivienda en los municipios de Xocchel (15) y Hocabá (30), en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	5,091.9
15	IVEY-LP-041-2023	14	Construcción de 51 acciones de vivienda en el municipio de Chemax, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	5,945.4
16	IVEY-LP-045-2023	9	Construcción de 15 acciones de vivienda en el municipio de Tahmek, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	1,515.3
17	IVEY-LP-047-2023	41	Construcción de 50 acciones de vivienda en el municipio de Oxkutzcab, en el estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,934.6
18	OP-JAPAY-003-2023	1	Última etapa de cuatro para la construcción de 129 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.10 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registro, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Bolón del municipio de Umán del estado de Yucatán.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	5,559.2



## Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. Contrato	Núm. Proyectos MIDS	Denominación del contrato/ proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
19	OP-JAPAY-008-2023	3	Primera y única etapa para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de San Felipe, última etapa de cuatro para construcción de 32 sanitarios rurales en la localidad de Tohopkú y primera y única etapa para la construcción de 9 sanitarios rurales en la localidad de Chendzonot del municipio de Tinum del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.10 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts . para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registro, alimentación hidráulica y sanitaria.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	1,760.5
20	OP-JAPAY-015-2023	1	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable de la localidad de Dzibikak del municipio de Umán, Yucatán.	Agua potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	891.5
21	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-064	2	Rehabilitación de los centros de salud de Xocén, municipio de Valladolid y Chichimilá, municipio de Chichimilá, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	3,387.6
22	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-066	2	Rehabilitación de los centros de salud de Sucilá, municipio de Sucilá y X-ualtez, municipio de Espita, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,879.6
23	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-070	1	Rehabilitación del centro de salud de Buctzotz, municipio de Buctzotz, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	3,982.2
24	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-082	1	Construcción del nuevo centro de salud de San Felipe, en la localidad y Municipio de San Felipe, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	11,964.8
25	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-102	2	Rehabilitación de los centros de salud de Tekom, municipio de Tekom y Xocempich, municipio de Dzitás, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	3,537.6
26	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-103	3	Rehabilitación de los centros de salud de Colonia Yucatán, municipio de Tizimín, Sucopó, municipio de Tizimín y Yaxchekú, municipio de Tizimín, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,021.7
27	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-104	2	Rehabilitación de los centros de salud de Motul, municipio de Motul y Espita, municipio de Espita, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	5,956.3

Núm. Cons.	Núm. Contrato	Núm. Proyectos MIDS	Denominación del contrato/proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
28	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-105	3	Rehabilitación de los centros de salud de Peto, municipio de Peto, Justicia Social, municipio de Peto y Noh-Bec, municipio de Tzucacab, Yucatán.	Infraestructura básica del sector salud	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	6,207.5
29	GE-INCAJ-OB-LP-JUR-023-2023	1	Rehabilitación de calles en la localidad de Piste del municipio de Tinúm.	Urbanización	ZAP Urbana y Rural	Sí	Sí	4,073.5
	TOTAL	419						132,821.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que se seleccionaron para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

### Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Yucatán, por medio de su Secretaría de Administración y Finanzas así como de las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría y, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

7. Con la revisión de la documentación que integra los 29 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 419

proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, que fueron seleccionados para su revisión, que amparan un importe de 135,882.5 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Yucatán, por medio del IVEY, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCA Y), el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY) y la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), adjudicó 1 contrato por invitación restringida por un importe de 3,418.9 miles de pesos y 28 contratos por licitación pública por un importe de 132,463.6 miles de pesos, los cuales se adjudicaron conforme a la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados; que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de Pesos)

Cons	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del Proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado con el FISE	Importe pagado con el FISE
1	IVEY-I3-001-2023	Invitación restringida	Construcción de 27 acciones de vivienda en los municipios de Hunucmá (20) y Celestún (7), en el estado de Yucatán	IVEY	3,418.9	3,416.3
2	IVEY-LP-011-2023	Licitación pública	Construcción de 44 acciones de vivienda en el municipio de Uman, en el estado de Yucatán	IVEY	3,917.5	3,911.8
3	IVEY-LP-014-2023	Licitación pública	Construcción de 42 acciones de vivienda en el municipio de Yaxcaba, en el estado de Yucatán	IVEY	4,151.1	4,135.9
4	IVEY-LP-016-2023	Licitación pública	Construcción de 56 acciones de vivienda en los municipios de Dzán (15), Chumayel (15) y Maní (26), en el estado de Yucatán	IVEY	5,442.8	5,436.9
5	IVEY-LP-017-2023	Licitación pública	Construcción de 39 acciones de vivienda en los municipios de Halachó (22), Kopomá (9) y Opichen (8), en el estado de Yucatán	IVEY	3,929.9	3,923.4
6	IVEY-LP-020-2023	Licitación pública	Construcción de 25 acciones de vivienda en los municipios de Tixcacalcupul (20) y Kaua (5), en el estado de Yucatán	IVEY	2,589.8	2,581.7
7	IVEY-LP-021-2023	Licitación pública	Construcción de 50 acciones de vivienda en los municipios de Temozón (40) y Calotmul (10), en el estado de Yucatán	IVEY	5,142.0	5,117.1
8	IVEY-LP-022-2023	Licitación pública	Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Izamal (25), Tekantó (10) y teya (11), en el estado de Yucatán	IVEY	4,737.2	4,730.2
9	IVEY-LP-027-2023	Licitación pública	Construcción de 44 acciones de vivienda en los municipios de Buctzotz (20) y Motul (24), en el estado de Yucatán	IVEY	4,387.0	4,363.0
10	IVEY-LP-028-2023	Licitación pública	Construcción de 44 acciones de vivienda en los municipios de Panabá (40) y Dzilam González (4), en el estado de Yucatán	IVEY	4,311.1	4,301.0
11	IVEY-LP-029-2023	Licitación pública	Construcción de 70 acciones de vivienda en el municipio de Tinum, en el estado de Yucatán	IVEY	7,373.1	7,354.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Cons	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del Proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado con el FISE	Importe pagado con el FISE
12	IVEY-LP-030-2023	Licitación pública	Construcción de 67 acciones de vivienda en el municipio de Valladolid, en el estado de Yucatán	IVEY	5,469.2	5,448.7
13	IVEY-LP-031-2023	Licitación pública	Construcción de 45 acciones de vivienda en el municipio de Chankom, en el estado de Yucatán	IVEY	4,409.7	4,391.6
14	IVEY-LP-033-2023	Licitación pública	Construcción de 45 acciones de vivienda en los municipios de Xocchel (15) y Hocabá (30), en el estado de Yucatán	IVEY	5,101.6	5,091.9
15	IVEY-LP-041-2023	Licitación pública	Construcción de 51 acciones de vivienda en el municipio de Chemax, en el estado de Yucatán	IVEY	5,959.2	5,945.4
16	IVEY-LP-045-2023	Licitación pública	Construcción de 15 acciones de vivienda en el municipio de Tahmek, en el estado de Yucatán	IVEY	1,518.9	1,515.3
17	IVEY-LP-047-2023	Licitación pública	Construcción de 50 acciones de vivienda en el municipio de Oxkutzcab, en el estado de Yucatán	IVEY	4,947.4	4,934.6
18	OP-JAPAY-003-2023	Licitación pública	Última etapa de cuatro para la construcción de 129 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.10 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts . para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registro, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Bolón del municipio de Umán del estado de Yucatán	JAPAY	5,559.2	5,559.2
19	OP-JAPAY-008-2023	Licitación pública	Primera y única etapa para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de San Felipe, última etapa de cuatro para construcción de 32 sanitarios rurales en la localidad de Tohopkú y primera y única etapa para la construcción de 9 sanitarios rurales en la localidad de Chendzonot del municipio de Tinum del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.10 x 1.00 mts. de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts . para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registro, alimentación hidráulica y sanitaria.	JAPAY	1,760.5	1,760.5
20	OP-JAPAY-015-2023	Licitación pública	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable de la localidad de Dzibikak del municipio de Umán, Yucatán	JAPAY	891.5	891.5
21	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-064	Licitación pública	Rehabilitación de los centros de salud de Xocén, municipio de Valladolid y Chichimilá, municipio de Chichimilá, Yucatán.	INCCOPY	3,842.3	3,387.6
22	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-066	Licitación pública	Rehabilitación de los centros de salud de Sucilá, municipio de Sucilá y X-ualtet, municipio de Espita, Yucatán	INCCOPY	5,144.5	4,879.6
23	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-070	Licitación pública	Rehabilitación del centro de salud de Buctzotz, municipio de Buctzotz, Yucatán.	INCCOPY	4,258.7	3,982.2
24	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-082	Licitación pública	Construcción del nuevo centro de salud de San Felipe, en la localidad y Municipio de San Felipe, Yucatán.	INCCOPY	11,964.8	11,964.8
25	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-102	Licitación pública	Rehabilitación de los centros de salud de Tekom, municipio de Tekom y Xocempich, municipio de Dzitás, Yucatán.	INCCOPY	3,863.6	3,537.6

Cons	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del Proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado con el FISE	Importe pagado con el FISE
26	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-103	Licitación pública	Rehabilitación de los centros de salud de Colonia Yucatán, municipio de Tizimín, Sucopó, municipio de Tizimín y Yaxchekú, municipio de Tizimín, Yucatán	INCCOPY	4,258.2	4,021.7
27	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-104	Licitación pública	Rehabilitación de los centros de salud de Motul, municipio de Motul y Espita, municipio de Espita, Yucatán	INCCOPY	6,720.1	5,956.3
28	OBP23-LP-INCCOPY-1FIS-105	Licitación pública	Rehabilitación de los centros de salud de Peto, municipio de Peto, Justicia Social, municipio de Peto y Noh-Bec, municipio de Tzucacab, Yucatán.	INCCOPY	6,739.2	6,207.5
29	GE-INCAJ-OB-LP-JUR-023-2023	Licitación pública	Rehabilitación de calles en la localidad de Piste del municipio de Tinúm.	INCAJ	4,073.5	4,073.5
Total					135,882.5	132,821.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

**8.** El Gobierno del estado de Yucatán, por medio del IVEY, de la JAPAY, del INCAJ y el INCCOPY, ejecutó 29 obras públicas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, seleccionadas para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

#### **Obras y acciones sociales (verificación física)**

**9.** Se realizó la verificación física de los 29 contratos de obra financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Yucatán, por medio del IVEY, de la JAPAY, del INCAJ y el INCCOPY, con un importe pagado de 132,821.5 miles de pesos, de los que se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**10.** El Gobierno del estado de Yucatán cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que reportó a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, la

información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet y periódicos locales, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Yucatán mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2023 por 328,458.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del estado de Yucatán recibió recursos del FISE por 328,458.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 210.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 328,669.1 miles de pesos; los recursos disponibles del FISE del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 1,220 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 327,688.4 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo el Gobierno del estado de Yucatán no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que cumplió lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 0.3% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 1.2% a urbanización, el 22.8% a Infraestructura básica del sector salud y el 75.4% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 89.3% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 1.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Yucatán realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos

4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2023.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)



De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán, el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, y la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.